

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 099/2003

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA DESEMBOLSO DE GASTOS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA DELEGACION BOLIVIANA A LAS REUNIONES ANUALES DEL FMI Y EL BANCO MUNDIAL.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

La Resolución de Directorio N° 070/2003 de 23 de junio de 2003 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes, Viáticos y Gastos de Representación del Banco Central de Bolivia.

La Nota del Fondo Monetario Internacional de 2 de junio de 2003.

La Nota del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos KCS-084-03 de 30 de junio de 2003.

El Requerimiento de Servicios (Preventivo) N° 1312 de 25 de agosto de 2003.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 154/2003 de 25 de agosto de 2003.

CONSIDERANDO:

Que del 19 al 24 de septiembre de 2003, se llevarán a cabo en Dubai, Emiratos Arabes Unidos, las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional; la XXXIX Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI BIRF; la LXXVI Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y Filipinas, y la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Que la Delegación Boliviana a los citados eventos de carácter internacional estará conformada, además de los representantes del Poder Ejecutivo, por el Presidente del Banco Central de Bolivia, Dr. Juan Antonio Morales y el Asesor Principal de Política Económica, Dr. Armando Pinell Siles.

Que la citada delegación debe hacer frente a diversos gastos de orden administrativo en Dubai, Emiratos Arabes Unidos, los mismos que como en años

anteriores, son cubiertos por el Banco Central de Bolivia.

//2. R.D. N° 099/2003

Que mediante el Preventivo N° 1312 se acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento legal para la aprobación de los gastos de apoyo administrativo de la Delegación Boliviana a las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la Administración el desembolso de \$us.6.000.- (seis mil 00/100 dólares americanos) al Presidente del Banco Central, para gastos de apoyo administrativo a la Delegación Boliviana que asistirá a las reuniones citadas en la parte considerativa de esta Resolución.

El Dr. Juan Antonio Morales, que presidirá la delegación del BCB, efectuará a su retorno de Dubai, Emiratos Arabes Unidos, una rendición de cuentas documentada sobre el uso de estos recursos.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 26 de agosto de 2003

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Enrique Ackermann A.

José Luis Evia V.

Fernando Paz B.

Jaime Apt B.